ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS 27 DE ABRIL DE 2018

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, en la sala de juntas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard Benito Juárez, número 82, colonia Las Palmas, dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con la asistencia del **Lic. Ángel Colín López,** Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, **Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Directora General del IMM; **Lic. Diana Belem Sánchez,** Representante de la Secretaria de Educación en la Junta Directiva del IMM; **Dr. Rodolfo Méndez Vargas**, Representante de la Secretaría de Salud en la Junta Directiva del IMM; **Lic. Natali Apolinar Baltazar**, Representante del Secretario de Economía en la Junta Directiva del IMM; **Lic. Jesús Álvarez Ramírez,** Representante del Secretario de Hacienda en la Junta Directiva del IMM; **Lic. Norma Angélica Toledo Camacho,** Representante del Fiscal General del Estado en la Junta Directiva del IMM; **Lic. Miriam Lara Adame,** Representante de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos en la Junta directiva del IMM; **Lic. Eduardo Leguízamo Ortega**, Representante del Comisionado de Seguridad Pública en la Junta Directiva del IMM; **Lic. Fernando Solís Godínez,** Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos y miembro Titular de la Junta Directiva del IMM; **Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón,** Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMM (Convergencia 8 de Marzo); **Lic. Clara Elena Pérez Santana**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMM (Asociación Red Familia); **C.P. Eugenio Morales Ríos**, Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisario Público en el IMM; todas ellas y ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **SEGUNDA SESIÓN Ordinaria** de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, bajo el siguiente:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

---

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, de fecha 27 de febrero del año 2018. (Anexo 1)

4. Seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
5. Presentación y en su caso aprobación de la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo del IMM.
6. Informe y opinión del ejercicio fiscal 2015 y 2016.
7. Presentación de los estados financieros (enero-febrero-marzo) para el conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
8. Informe de las áreas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

a) Dirección Jurídica.
b) Dirección de Comunicación.
c) Dirección de Capacitación.
d) Dirección de Planeación.

- Presentación de productos derivados de las metas ejecutadas en el marco del Programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género del año 2013 al 2017.
- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio fiscal 2018 (Modalidad I y Modalidad III)

9. Informe parcial y valorativo rendido por la Directora del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, respecto al estado en que recibe al Instituto.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN** ----------

Punto Uno.- Pase de lista y Declaración del Quórum Legal. En uso de la palabra el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, agradece la asistencia a la segunda sesión ordinaria de la junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos correspondiente al 27 de abril de dos mil dieciocho, solicito a la Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva se sirva pasar lista de asistencia a las y los ciudadanos integrantes de esta Honorable Junta Directiva. Acto seguido **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, manifiesta: Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia, habiéndose constatado que se encuentran presentes **quince** de dieciséis integrantes, **doce con derecho a voz y voto** y **dos con derecho a voz**, por lo que se declara que existe quórum legal para desahogar la presente sesión; En virtud que existe quórum para sesionar, siendo las diecisiete con veinticinco horas declaro abierta la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, adjuntándose al Acta la lista de asistencia firmada en original por cada una de las y los representantes de la Junta Directiva del IMM. -----
---

Punto Dos.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día. En virtud de

que existe el quórum para sesionar, el Lic. Ángel Colín López, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a **La Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM, proceda a dar lectura al orden del día; una vez finalizada la lectura el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día para la presente sesión. Acto seguido, **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: Si me lo permite, Señor Presidente, quisiera someter a consideración en mi punto, en el informe parcial y valorativo, se me permita presentar la propuesta de quienes estarían a cargo de las Direcciones, clausura de la sesión y seria todo. Acto seguido, la **Lic. Diana Belem Sánchez**, Representante de la Secretaria de Educación en la Junta Directiva del IMM pregunta: ¿Perdón, tengo una duda, el punto que se integraría sería para aprobación? ¿Sería uno nuevo? Acto seguido, **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM responde: El artículo 20 de la Ley del instituto es facultad de la directora remover y nombrar, sólo es para su visto bueno, me parece que lo correcto al llegar la directora es hacerlo todo de la mano con la Junta Directiva. Acto seguido, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día para la presente sesión. Acto seguido, **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: Se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día de la presente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano; resultando lo siguiente: Presidente el resultado de la votación es: doce votos a favor, cero votos en contra, aprobado por unanimidad; en uso de la palabra el **Lic. Ángel Colín López,** Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda a continuar con el desahogo del siguiente punto de la orden del día; por lo que la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------

ACUERDO IMM01/ORD02/27/04/2018.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMM, acuerdan aprobar el orden del día de la presente sesión, **por unanimidad de votos.** ----------

Punto Tres. Solicito respetuosamente a esta H. Junta Directiva autorice la presencia de la Lic. Tania Celia Ortiz Pérez para redactar la minuta y los acuerdos de la sesión. Ahora bien, el Tercer punto del orden del día corresponde a la presentación y en su

caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, de fecha 27 de febrero de dos mil dieciocho. Acto seguido, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: en virtud de que el acta les fue enviada con anticipación, pregunto a las y los presentes si existe algún comentario u observación que deseen realizar respecto al contenido de la misma, si no existen comentarios, solicito a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica la aprobación de su contenido. **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: Se consulta en votación económica a los integrantes de esta Junta Directiva si están de acuerdo en probar el contenido del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva con fecha 27 de febrero de 2018, quienes estén a favor, levanten su mano. El resultado de la votación es: doce votos a favor, cero votos en contra, aprobada por unanimidad. En uso de la palabra el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda a la recabación de la firma de las y los presentes y solicita continuar con el siguiente punto; por lo que la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo----------

ACUERDO IMM02/ORD02/27/04/2018.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMM, acuerdan aprobar el contenido del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2018, **por unanimidad.** ----------

---

Punto Cuatro.- La **Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: El cuarto punto del orden del día corresponde al seguimiento de acuerdos tomados por esta H. Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, por lo que nuevamente solicito nuevamente a esta H. Junta permita la presencia de la **Maestra Leticia Ortiz Pérez, Subdirectora de Legislación y Asistencia Legal del IMM**, quien toma el uso de la voz y manifiesta: Buenas tardes, les voy a dar así de manera general el seguimiento de acuerdos derivado de las sesiones de esta Junta directiva. En la primera sesión ordinaria fecha 30 de enero, los integrantes de la Junta directiva aprobaban la convocatoria para formar el consejo consultivo del IMEM, esta convocatoria ha sufrido algunas modificaciones a la misma solicitando en ese acto por parte del representante de la secretaría de gobierno, el Maestro Orlando, que se modificara y se adecuara, misma que ya se realizó y en esta sesión está marcada como uno de los puntos y también se les fue enviada. El siguiente acuerdo es de la Segunda Sesión Ordinaria del 28 de marzo en el cual ustedes solicitaban que las condiciones generales de trabajo fueran revisadas con la Consejería Jurídica. Una vez que se ha estado trabajando con el estatuto orgánico y las condiciones generales de trabajo, lo que se está tratando de hacer es otra vez homologar por lo que vamos a tener una reunión con la Licenciada Isela que es la Jefa de Recursos Humanos para

volver a homologar estas condiciones generales de trabajo, enviarlas a la Consejería Jurídica y realizar lo que, en su momento, la Licenciada Susana nos solicitaba. Aquí está el cuadro comparativo con las condiciones, las observaciones de la consejería Jurídica, solventar esas observaciones y ya presentárselas a ustedes para justamente la aprobación. En la cuarta Sesión Ordinaria del 7 de agosto las y los integrantes acuerdan aprobar el proyecto de estatuto orgánico. Este proyecto fue aprobado, se ha pasado a firma, pero tuvimos una observación por parte de la Secretaría de Salud en cuanto al acta, que el acta sí tenía que decir que tenía que ser firmada por las y los titulares, el martes vino el Licenciado Octavio, vimos el acta, nos ayudó justamente en la parte de la modificación misma que aquí está y se las vamos a pasar para la rúbrica para que una vez que se tenga nos vamos a volver a comunicar con el Licenciado Octavio y él va a pasarle el acta y la Secretaría de Salud la va a firmar, entonces aquí les dejo el acta para nada más la rúbrica de la página que hace falta y ese punto lo tendremos solventado porque ya nada más faltaban cinco firmas para hacer ya todos los trámites y mandarlo al Periódico oficial. Los siguientes principalmente los asuntos laborales que tiene el Instituto, el primero el 16/25/2015 está en la Junta Especial Número 1 que es el de Victorina Reyes Adame, ella fue trabajadora del Refugio Casa de la Mujer y es un convenio fuera de juicio donde promovió un incidente contra actos de ejecución el cual quedo resuelto el pasado veinticuatro de noviembre y la junta dijo que era improcedente porque ella estaba solicitando la pena convencional porque era trabajadora del Refugio de la Mujer y cuando este pasa al DIF, solicitan que se transfiera pero sin el personal, se liquida al personal y el cheque de ella no lo revisó y estaba su nombre incorrecto, lo endosó, lo fue a cobrar a otro banco y ahí fue donde le dijeron que no podían ejecutarlo y por eso demanda, estamos a la espera del amparo, porque creemos que es lo que va a hacer. El siguiente laboral es el 01/716/2016 está en la Segunda Sala es de Adriana Martínez, ella fue Directora Jurídica del Instituto. Celebró un convenio con la consejería Jurídica por un monto de $119, 884.00 pesos. No se pudo cumplimentar, de alguna manera se habló con ella, firmó y ratificó su renuncia por un monto de $50, 000.00 y lo que hace es demandar el incumplimiento del convenio. Al parecer hay posibilidades de ganarse y ella también está abierta a una negociación, ha blando con el abogado dijo que con veinte o con treinta mil pesos se podía arreglar el asunto. El más pesado que tenemos de los laborales es el 01681164 que es de Martha Gabriela Guerrero Gómez. El pasado miércoles se llevó a cabo la inspección de documentos la próxima semana tenemos las confesionales y las testimoniales. En este sentido si tenemos un poquito complicado con el abogado que está llevando esto y hemos tratado de tener acercamiento con él, pero por el momento no, entonces ni siquiera la pretensión, no nos ha dicho de cuánto. Arreglándose los otros dos este sería el único laboral que tendría el Instituto. Hasta el momento serían los únicos acuerdos que tenemos pendientes. Acto seguido interviene el **Lic. Fernando Solís Godínez,** Secretario de Administración en la Junta Directiva del IMM, quien

manifiesta: ¿Como a cuánto ascendería más o menos ese pasivo que en su momento van a tener que desembolsar? Porque en algún momento nos van a decir que traen pasivos, que es impagable y hay que resolver y cuando llegue la autorización judicial ahí no es de si pagamos o no pagamos, entonces vamos a poner seguramente el tema a consideración de este Colegiado y es importante saber si hablamos de quinientos mil, un millón, de dos millones, etc. Acto seguido, la **Lic. Norma Angélica Toledo Camacho,** Representante del Fiscal General del Estado en la Junta Directiva del IMM quien pregunta: Perdón ¿Qué plazo tenía? En ese momento, la **Maestra Leticia Ortiz Pérez, Subdirectora de Legislación y Asistencia Legal del IMM, r**esponde: Eso es improcedente, platicando con personal de la Junta, que aunque se ampare pues no, porque realmente se pagó el cheque, no hubo una pena por parte porque ella también fue omisa justamente por no haber revisado que sus datos fueran correctos en su cheque. En el caso de Rocío Adriana a lo mucho sería como veinte mil pesos. En el caso del tercer laboral ella fue contratada por PAIMEF y lo que dice es que trabajó de agosto a diciembre de 2015 por el proyecto, se deja de contratar al personal hasta que vuelvan a concursar, el siguiente año concursó, hubo por ahí un antecedente por parte de ella hacia una usuaria que venía por una cuestión de guardia y custodia y en un comentario la abogada Martha, la otra abogada le dijo que era preferible que el niño se lo quedara el DIF porque venía tatuada y ante esos comentarios pensamos que no es posible que hubiera personal de esa naturaleza y mucho menos en el Instituto, se realiza un examen y no lo pasa y el monto del que ella habla es de diez mil pesos al mes que era dice ella el sueldo que ella recibía y en la demanda dice que ocupaba el puesto de asesora de equidad de género. Nosotros ya presentamos la lista de honorarios asimilados, la plantilla del personal y nos encontramos incluso que se promovió un incidente de competencia la cual dijo la Junta que hasta el final se va a ver si lo aplica o no. Si vemos que el laudo no favorece al Instituto estábamos viendo la posibilidad del amparo, también hemos tratado de ver la pretensión, si quiere la reinstalación, etc, pero hasta la fecha no hemos tenido suerte con el abogado. Más o menos serían, le calculo más o menos como unos doscientos. Acto seguido interviene el **Lic. Fernando Solís Godínez,** Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos y miembro Titular de la Junta Directiva del IMM, quien pregunta: ¿No sería una bolsa de más allá de quinientos mil pesos? la **Maestra Leticia Ortiz Pérez, Subdirectora de Legislación y Asistencia Legal del IMM,** responde: No. Para nada. Muchas gracias, con su permiso. En ese momento, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: pregunto a las y los presentes si existe algún comentario con respecto a la presentación de este punto y de ser así sírvanse solicitar el uso de la voz, si no existen comentarios, solicito a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente orden del día.----------
---

Punto Cinco.- La **Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: El quinto punto de la Orden del día corresponde a la presentación y en su caso, aprobación de la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres. Acto seguido, la **Maestra Leticia Ortiz Pérez, Subdirectora de Legislación y Asistencia Legal del IMM**, toma el uso de la voz y expone: La presente convocatoria va anexa su CD´s, tuvieron la oportunidad de revisarla, es completamente distinta a la que se presentó en las sesiones del año pasado, seguimos hablando con el tema de las diez mujeres, por ley tienen que ser mujeres, ahí prepararnos y desde este Órgano Colegiado salga si se van a admitir o no hombres, en cuanto a la Ley dice que son diez mujeres, pero dependiendo de lo que ustedes aporten, de ahí se tendría que hablar, a lo mejor cinco y cinc, seis y cuatro, en fin. Eso sería el tenor de la misma convocatoria, estaríamos nada más al pendiente de sus observaciones para hacer el trámite primero para solicitar la exención del pago para la publicación y enviarlo directamente a la publicación. Otra forma es la forma en cómo se va a evaluar a estas mujeres para que puedan integrar este Consejo Consultivo. Tendríamos que poner plazos y quedar como un acuerdo, si alguien tiene el texto como talque sería cual va a ser la fecha para que esté publicada esta convocatoria, que sería en el periodo comprendido de y saldría publicado en el Periódico Oficial y dentro de la página del Instituto y podría también salir dentro de las páginas de los integrantes que forman esta Junta Directiva. Dentro de los requisitos no sé si quieran anexarles algunos o estos están bien, los documentos que se tienen que presentar, que si es presentada por sociedad civil o si es una persona física, el registro. También sacamos un formato del registro para ir elaborando los expedientes y una vez que se tengan todos los expedientes se va a tener que convocar a una sesión extraordinaria de esta Junta Directiva con la finalidad de analizar. Hay un criterio de selección que es cómo va a validar esta Junta. Platicando con nuestra titular, la Arquitecta Flor nos decía que a través de un ensayo, pero esa parte se tendría que poner de acuerdo para que en la convocatoria se diga la forma en que se va a seleccionar a estas diez mujeres u ocho mujeres y dos hombres y faltaría únicamente lo que es el plazo justamente, la fecha en la cual quedaría publicado. En ese momento, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: pregunto a las y los presentes si existe algún comentario con respecto a la presentación de este punto y de ser así sírvanse solicitar el uso de la voz. Acto seguido, la **Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón,** Representante de la Sociedad Civil en la Junta directiva del IMM (Convergencia 8 de Marzo) manifiesta: hemos tenido dos Consejos Consultivos en los quince años que tiene el Instituto, lo cierto es que la duración nunca, nunca ha funcionado más bien el consejo Consultivo, pero en esta ocasión se me hace más complicado todavía porque está una iniciativa de Ley en el Congreso del Estado para cambiar la ley que rige al Instituto por un lado. Eso es la ley que tenemos es del 14, nunca se aprobó, no tenemos estatuto

orgánico. En el Estatuto Orgánico viene todo lo relacionado con el consejo Consultivo, entonces no tiene caso que si vamos a tener una ley nueva con un estatuto orgánico nuevo, no veo el caso de que nombremos ahorita un consejo consultivo nuevo, cuando vienen una serie de cambios porque tendríamos que nombrar el Consejo Consultivo con el estatuto del 2012 cuando tenemos una Ley del 2014 y no tenemos el nuevo de la 2014 y yo creo que pudiera esperar a que creo que también ya pasó a comisiones y ya estuvo ahí la Ley, además veo un problema. El Instituto de la Mujer es un órgano del Señor Gobernador, más bien del Poder ejecutivo y por lo tanto la iniciativa de ley debe ser una iniciativa que mande la consejería Jurídica o que mande el señor Gobernador. En este caso la Directora debió entregar la iniciativa directamente a la Comisión de Igualdad y Género. ¿qué va a pasar? Que a la hora que revise la Comisión de Igualdad y Género la va a mandar a consejería y ahí vamos otra vez a esperarnos un ratito, entonces creo que valdría la pena mejor esperar lo del consejo Consultivo, ver cómo viene lo de la ley, que dice la Consejería Jurídica y si pasa esa ley y luego si se aprueba el estatuto orgánico y posteriormente se elige el consejo Consultivo. Yo no soy abogada y me pueden corregir los integrantes de la mesa. Acto seguido, la **Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: Quiero agradecer públicamente el trabajo de las compañeras integrantes de la Sociedad Civil quienes durante ya dieciséis años han cuidado este Instituto y son una enciclopedia andando en el funcionamiento de este Instituto y como dice Paty tenemos una Ley que prevé todas estas situaciones y es parte de las situaciones que encontramos en el Instituto y que nos parece de mayor gravedad y me puse en contacto con la Comisión de Igualdad y Género para tratar de tener una comunicación para el proceso y el Instituto en esta nueva administración pudiera revisar esta Ley. Coincido con Paty Lavín en todo lo que ha mencionado y tenía que poner en la orden del día un tema, un acuerdo en la Junta, sin embargo considero que también no es un tema que en este momento sea urgente, han pasado diez años sin consejo, hay otras cosas sustanciales que hay que sacar adelante en el Instituto y quizás en este momento nombrar un consejo con el poco tiempo que nos queda para sacar adelante el Instituto y dar resultados nos pueda generar mayor situación, entonces también pongo a consideración lo que Paty Lavín ha expuesto. En ese momento, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: ¿Alguien más? Acto seguido, la **Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: pregunto a las y los presentes si existe algún comentario y se consulta en votación económica si es de aprobarse la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres, quienes estén a favor que levanten la mano. En ese momento, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: Perdón, se han vertido las propuestas, el punto del orden del día es que se pudiera

nombrar, hay otra propuesta en que no tiene ningún sentido, que no se nombre en este momento al consejo consultivo y más bien, la solicitud es que pueda posponerse esta Convocatoria para la integración del consejo consultivo. Acto seguido, la **Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: La votación sería entonces en el sentido de posponer. Quienes estén a favor de posponer este punto del Consejo Consultivo favor de manifestarse. El resultado de la votación es: doce votos a favor, cero votos en contra, aprobado por unanimidad. En uso de la palabra el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda a la recabación de la firma de las y los presentes y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; por lo que la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo----------
---

ACUERDO IMM04/ORD02/27/04/2018.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMM, acuerdan posponer la aprobación de la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer, **por unanimidad.** -----
---

Punto Seis.- La **Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: El sexto punto del Orden del día corresponde al informe y opinión del ejercicio fiscal 2015 y 2016, cuya exposición corre a cargo del **C.P. Eugenio Morales Ríos**, Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisario Público en el IMM, quien manifiesta: Buenas tardes a todos y a todas, esta exposición se las veníamos debiendo a todos los integrantes y voy a exponer los dos ejercicios, 2015 y 2016. Esta opinión, bueno el final de cada uno de los ejercicios ya se había entregado anteriormente, pero ahorita en el transcurso de la exposición les voy a precisar el motivo por el cual es conveniente que expliquemos un poquito de la situación por la cual no se pueden todavía publicar los estados financieros. En su anexo vienen los informes y opiniones que se habían presentado oportunamente. Efectivamente el artículo 65 de la Ley Orgánica de la función Pública señala en su artículo 700 fracción III aprobado anualmente con base en la opinión e informe del órgano interno de control los estados financieros del organismo auxiliar y autorizar la publicación de ellos. Esa es una de las funciones que tiene los órganos de gobierno de los organismos auxiliares y para el ejercicio 2015 les quiero decir que se tomó como base todas las observaciones determinadas en dicho ejercicio por el órgano interno de control que es el ejercicio de los recursos del Instituto de la mujer para el Estado de Morelos teniendo un total de riesgos determinados de 17. A la fecha del trece de mayo de dos mil dieciséis cuando se erigió la opinión teníamos solventados 3 solamente y 14 riesgos estaban sin solventarse. La opinión fue la siguiente: considerar que las evidencias de las versiones que he obtenido proporcionan un arrastre suficiente adecuada para opinión con salvedades. En mi opinión excepto por los posibles efectos de los hechos

descritos en los párrafos siguientes y que son el fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de la mujer para el Estado de Morelos al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en el manual de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Presupuesto, Contraloría y Gasto Público y demás normatividad aplicable. Esas salvedades se refieren a que hay una actividad que no hemos concluido el organismo, no hemos hecho la conciliación de los recursos materiales, los bienes, con los recursos contables, a la fecha no hemos concluido y creo que muy acertadamente la por el órgano de comisaria anterior así lo dejó plasmado en su opinión. No obstante, hoy en día en proceso de solventación al 25 de abril de 2018 ya nada más quedan cuatro. De esos cuatro continuamos dando seguimiento hasta que se concluya la conciliación. Hay una que no tiene que ver con los estados financieros, se refiere a unas actas que no fueron firmadas y que incluso al final se extraviaron, pero ya lo estamos subsanando con el área jurídica. Eso es 2015. En el ejercicio 2016 se determinaron un total de 15 riesgos los cuales fueron solventados también. El 23 de agosto de 2017 mediante oficio número SC/02/I/085/2017 se presentó ante la presidencia de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos el informe final de revisiones al ejercicio fiscal del 2016 en el que se resume el grado de atención y cumplimiento de los 15 riesgos de atención al resultado de aplicación de las dos revisiones financieras semestrales por medio de las cuales se tuvo la evidencia suficiente competente, pertinente y relevante a cerca de los aciertos de ciertos elementos del objeto de operaciones garantizando que los resultados que se pongan en perspectiva y dentro de contexto, es importante puntualizar que los 15 riesgos ya fueron atendidos, seguimiento que se da a través del órgano colegiado denominado Comité de Desarrollo Institucional y que tiene sustento en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Desarrollo Institucional que son los CODIS. En el marco del modelo del control interno de la acción pública en mi carácter de Comisario Público del organismo y en relación con las verificaciones del manejo de los recursos públicos únicamente hasta el grado que consideré necesario para obtener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de la eficiencia de los procedimientos de carácter contable y financiero aplicados en el organismo durante el ejercicio fiscal de 2016, en este caso la opinión es favorable. Es una opinión general. A juicio de este órgano interno de control los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015 y 2016 se deberán presentar ante su máximo órgano de gobierno para su aprobación y posterior publicación una vez que se concluyan los procesos y se lleven a cabo para que se realice la conciliación del inventario de los bienes muebles y los registros contables y eso sería lo que se refiere

a 2016. Acto seguido, toma la palabra el Lic. **Fernando Solís Godínez**, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos y miembro Titular de la Junta Directiva del IMM, quien manifiesta: mencionas que eres el representante del Órgano de Control, el comisario, verdad, cuando hablas en relación a los resultados de los riesgos pendientes del 2015, no solventados cuatro de ellos, el análisis que en su momento presenta quien en su momento llevaba este seguimiento. Hablan de riesgos de atención inmediata, periódica, de seguimiento y de usos controlados. Esos cuatro riesgos que no han sido solventados son de alguna naturaleza que invariablemente de que estén atrasados pues no implique mayor daño. A lo que el **C.P. Eugenio Morales Ríos**, Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisario Público en el IMM, responde: con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental todos los entes públicos descentralizados, de las dependencias de gobierno tendrían que dar cumplimiento a este tema. Acto seguido, toma la palabra el Lic. **Fernando Solís Godínez**, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos y miembro Titular de la Junta Directiva del IMM, quien señala: Ah, no pero yo pensé que eran riesgos que tenían que ver con un tema como de que al hacer arqueo de caja faltara dinero, algún tema financiero, es decir, si son riesgos relevantes, pero que no implican un riesgo financiable en contra del organismo es más bien administrativa. A lo que el **C.P. Eugenio Morales Ríos**, Representante del Órgano de Control en la Junta Directiva y Comisario Público en el IMM, responde: Incluso andamos fuera de tiempo pero, el Consejo Nacional de Armonización Contable, debió haber quedado ya desde el 2014, y hemos quedado como pendientes. Y yo creo que ahorita hay un compromiso muy fuerte que debe quedar, espero que si porque ya no hay otra oportunidad y estaremos aplicando sanciones desde el 6 de julio tuvo que haber quedado ya esto. Acto seguido, toma la palabra el Lic. **Fernando Solís Godínez**, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos y miembro Titular de la Junta Directiva del IMM, quien manifiesta: Sí pero no es un tema en el que el Servidor o Servidores públicos implicados hubieran hecho un daño o un quebranto patrimonial, que bueno, digo no es menos importante, pero no un tema de gravedad, como se habló de manera muy genérica sí era importante aclarar nada más para que estuviéramos tranquilos que no son riesgos que vayan orientados a un tema de daños patrimoniales, pero que sí a lo mejor no se tomaron acciones para alinear y armonizar ciertas normativas contables que no se hicieron en su momento. Acto seguido, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos pregunta: Alguien más quiere el uso de la voz respecto de este punto. Una vez vertidos los comentarios solicito a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día. ----------
---

Punto Siete.- La **Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: El séptimo punto del Orden

del día corresponde a la presentación de los estados financieros (enero-febrero-marzo) para el conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, cuya exposición corre a cargo del **C. Daniel Damián Ramírez,** Director de Administración y Finanzas de este Instituto, quien manifiesta: Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Junta Directiva, con la venia de la Directora vamos a exponer lo que es la cuenta pública de este primer trimestre 2018. Vamos a presentarles el balance y el estado de resultados de este primer trimestre 2018 que en su oportunidad les hicimos llegar. Este es el balance de este primer trimestre y este es el estado de resultados. La cuenta pública de ese trimestre fue presentada en tiempo y forma a todas las autoridades y también se las hicimos llegar acompañadas de sus notas a los estados financieros, en los estados financieros detalla el resultado de cada cuenta. Si hubiera alguna observación con gusto. En este primer trimestre solamente tuvimos ingresos por concepto de la cuenta mil que tiene que ver con servicios personales, durante el primer trimestre enero febrero y marzo, no recibimos ningún ingreso para gastos operativos que tienen que ver con servicios generales y recursos materiales, entonces en el primer mes de enero de acuerdo al presupuesto que nosotros preparamos y que entregamos en el mes de octubre de 2018 habíamos presupuestado 1 millón 52 mil 683 pesos, de los cuáles solo recaudamos 665 mil con quinientos pesos. Como comentaba solo recaudamos lo correspondiente a la cuenta mil, servicios personales. No nos depositaron ni para recursos materiales ni para servicios generales. Es decir, en el mes de enero quedamos a deber la renta, el agua, el teléfono, seguridad, todo. Para el caso del mes de febrero estimamos presupuestalmente 820 mil con 100 pesos y recaudamos solamente 618 mil trescientos pesos, también solo recaudamos servicios personales para el mes de febrero y así se nos fue acumulando gastos operativos que tenía el Instituto para los meses de enero y febrero. Para el mes de marzo estimamos recaudar 899 mil con 700 pesos y recaudamos sólo 690 mil con 900pesos, no recaudamos porque no nos depositaron gastos operativos. Entonces todo el mes de enero, febrero y marzo venimos acumulando deuda por cuestiones de gastos operativos. Quiero comentar que gracias a la gestión de nuestra nueva Directora ya nos depositaron gastos operativos correspondientes al primer mes de enero y esperamos que hoy por la tarde nos depositen lo correspondiente al mes de febrero. Con lo que nos depositaron al mes de enero ya se cubrió toda la deuda que teníamos los primeros tres meses para gastos operativos y eso lo vamos a exponer en la siguiente junta correspondiente al segundo trimestre, este sería el primer trimestre. Cómo aplicamos este recurso, bueno, habíamos presupuestado en nuestro SELPP para egresos teníamos un aprobado de 1 millón 52 mil 683 pesos como solo nos depositaron servicios personales, los tomamos y devengamos 759 mil 232 pesos. Para febrero teníamos un estimado aprobado por 820 mil 100 pesos y devengamos 792 mil 337 pesos. Para marzo el presupuesto era de 899 mil 700 pesos y devengamos 819 mil

450 pesos. Estas son nuestras gráficas correspondientes a ingresos y egresos presupuestados correspondientes al primer trimestre 2018. La siguiente es un comparativo entre los ingresos y los egresos, por cada mes. En ingresos tenemos un ingreso presupuestado de 1 millón 52 mil y devengamos 812 mil 475. Lo que nos va quedando en la cuenta corresponde a servicios personales, no podemos tomarlo para aplicarlo en gastos operativos porque Así nos lo mandata la CONADE. Entonces, sí tenemos recursos en estas cuentas, pero corresponde a servicios personales. Tenemos un total de ingresos 2 millones 772 mil 483 pesos contra un egreso de 2 millones 530 mil 740 pesos. La diferencia que aparece en la cuenta pública es lo que corresponde a servicios personales que no se ocupó durante el periodo. Para el caso de servicios personales lo que no se usa se congela. Si hay una plaza vacante y no la llenamos, pues ese recurso no se puede ocupar y se congela y al final del año nos da un resultado del ejercicio, pero para ocupar ese recurso se requiere que lo apruebe la Junta y solicitarlo a la Secretaría de Hacienda para poder redefinir hacia donde se aplica ese recurso. Si tienen alguna duda estoy a sus órdenes. Acto seguido, Acto seguido, toma la palabra el Lic. **Fernando Solís Godínez**, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos y miembro Titular de la Junta Directiva del IMM, quien manifiesta: En tu primera lámina de ingresos presupuestales que en realidad son las radicaciones que nos da la Secretaría de Hacienda que corresponde al Instituto de 1 millón 52 mil 683.34 programado recibieron 665 mil 500 pesos, es correcto y en la siguiente hablamos del mismo periodo y mencionas que del presupuesto que al final de cuentas entenderíamos que es lo programado, es decir, los ingresos que te radicaron el millón 52 mil, mencionas que de deuda, presupuesto devengado, devengar es gastar, comprobar, se está facturando y contabilizando son 759 mil 232.36, entonces, realmente como es que si les radican 665, devengan 759, es decir, 95 mil pesos más, menos y sé que traen remanentes de ejercicios anteriores, 700 mil pesos por ahí me refieren al menos con corte en un traspaso del 24 de julio de 2017, les autorizó la Secretaría de Hacienda en la sucursal Banorte terminación 93 es un remanente de los ejercicios del 2002 al 2015 que va de 708 mil pesos y que en mi concepción de financiero si no tuvieran otra limitante pues es liquidez para poder estar a lo mejor operando en algunos rubros en tanto la Secretaría de hacienda hiciera algunas radicaciones de recursos, entonces, la pregunta concreta es: ¿Si les radican 665 por qué estarían devengados 759, es decir, 95 mil pesos más? Se entendería que había disponible en caja, en bancos para poder realizar esos y así en los mismos meses posteriores, si son 618 los radicados en febrero 792 se devengan y mientras en marzo 690 mil 900 le radican, 819 450.23 son devengados. Aquí hay 400 mil que sí se han devengado cuando pareciera que lo que les radican sería insuficiente para poderlos devengar. Acto seguido, el **C. Daniel Damián Ramírez,** Director de Administración y Finanzas de este Instituto, quien manifiesta: Es correcto, de los remanentes vamos tomando clave nueve para pagar el impuesto sobre la renta. Acto seguido, interviene la **Lic. Patricia Eugenia Lavín**

Calderón, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMM (Convergencia 8 de Marzo) y manifiesta: yo tenía la duda, si sólo depositaron capítulo mil y son 665 mil 500, 618 mil 300 y 690 mil 900, hubo una nueva aportación que ya está en esta última hoja que dice presupuesto aprobado y devengado, porque la lógica de que era un guion cincuenta y dos bueno pues falta pagar la luz, falta pagar gasolina ¿o como está? O sea, ¿sólo tenemos pagado capítulo mil? Acto seguido, el **C. Daniel Damián Ramírez,** Director de Administración y Finanzas de este Instituto, quien manifiesta: Sí. Lo único que se ejerció y se pagó en el primer trimestre de este año es servicios personales porque no teníamos liquidez para pagar capítulo dos mil que son materiales y suministros generales. ¿Por qué se ve reflejado en gastos generales? Porque como lo marca la CONET se hace el apartado y se registra precisamente en nuestras obligaciones, contrato de la renta, lo que presupuestas para luz, agua, teléfono, lo más indispensable. Cuando llega el recurso que es en abril ya es cuando empezamos a ejercer y se va a reflejar en el segundo trimestre. Acto seguido, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: Solicito a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día.----------
---

Punto ocho. - La Arq. Flor Dessiré León Hernández, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: El siguiente punto del Orden del Día corresponde al informe de las áreas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos de hasta 3 minutos de la Dirección Jurídica, a cargo del Lic. Víctor Manuel Ochoa Gallardo, posteriormente la Lic. Ana Cárdenas Fuentes de la Dirección de Comunicación, posteriormente la Lic. Yazmín Lissette Salgado Bravo de la Dirección de Capacitación y finalmente la Dirección de Planeación con la Lic. Mirna Adilce Cordero Perulero. Acto seguido, el **Lic. Víctor Manuel Ochoa Gallardo Director Jurídico del IMM,** toma el uso de la voz y manifiesta: Buenas tardes a todas y a todos, voy a presentar el informe bimensual de las acciones realizadas. El informe contiene estos rubros que es: atenciones, grupos COMVIVEMH, avance en el Banco Estatal de Bancos, elaboración de contratos, seguimiento de sistemas y la Plataforma Nacional de Transparencia. En lo que corresponde a atenciones jurídicas, se brindaron 97 asesorías aquí en el Instituto de la Mujer y 74 en el Centro de Justicia para Mujeres. Se realizaron 24 acompañamientos de usuarias aquí en el Instituto y 7 de usuarias que teníamos en el Centro de Justicia para Mujeres. En el área de psicología se brindaron 38 servicios, 24 orientaciones psicológicas, no realizamos acompañamientos lúdicos y se realizaron 9 sesiones de seguimiento, se realizaron 6 canalizaciones. En cuanto al Banco Estatal de Datos, Fiscalía General tenemos 316, el Instituto 1316, el sistema DIF 398, Juzgado Menor de Jojutla 5 y Juzgado Octavo de lo Familiar 1. La dirección Jurídica a mi cargo este año gestionó el proyecto de CDI que desde el 2012 nos habían retirado este proyecto y hoy se retomó, pero como ustedes saben no puede ser de continuidad es un diagnóstico situacional de cinco

comunidades: tres en Ayala y dos en Tepoztlán. Nos autorizaron 230 mil pesos de recurso federal y nosotros teníamos que aportar la cantidad de treinta y tres mil 696 pesos. En cuanto al sistema de Igualdad el pasado trece de marzo se aprobó el sistema de Igualdad para el Estado de Morelos, por lo que se refiere a la Plataforma Nacional de Transparencia se entregó la información solicitada al IMIPE de mayo de 2015 al diciembre de 2017. La dirección Jurídica se encuentra al cien por ciento en esta plataforma. En el comité de Transparencia donde soy Secretario Técnico ha sesionado en este bimestre las dos veces ordinarias. En cuanto a los grupos COMVIVEMH, el 23 de abril fue inaugurado un Taller para veinte mujeres en las instalaciones del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, en un horario de lunes a las 4 de la tarde y tendrá una duración de seis meses. Acto seguido, **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: Antes de que inicie su exposición la Directora, quiero manifestar que hemos tenido uno de los comités de Transparencia y es importante señalar que el acceso a la información de este Instituto hasta este momento no ha sido una herramienta que nos fortalezca, al contrario, se ha utilizado para crear un ambiente hostil de trabajo. Tuvimos ocho peticiones de Benito Pérez muy puntuales hacia solicitar información de compañeras de aquí del Instituto y nueve peticiones de Aline Santos, peticiones que más que preguntar de la política de las instancias fueron cuestiones personales internas. Entonces, como Junta para mi es importante que sepan que vamos a trabajar para que el derecho de acceso a la información sea una herramienta que nos fortalezca y que este Instituto tenga una práctica de gobierno abierto, más allá de esta situación que en nada abona a trabajar como un equipo que es lo que debemos hacer en este Instituto. Acto seguido la Lic. **Yazmín Lissette Salgado Bravo, Directora de Capacitación y Enlace Institucional del IMM,** toma la palabra y manifiesta: Con el permiso de la mesa vamos a rendir el informe correspondiente al primer trimestre que es de enero a marzo. En este POA tenemos dos proyectos: el Programa Estatal de Capacitación y el Centro de Documentación Especializado en Género. Por cuanto al primero son tres actividades que se derivan del SEPASE. Tenemos el subprograma que deriva en varios momentos: la sensibilización, la capacitación y la profesionalización. En este primero y segundo trimestre tomamos la parte de la sensibilización para posteriormente en el mes de agosto y septiembre hacer la capacitación y ya con recurso federal hacer la profesionalización ya que el Instituto lo hace con diplomados y demás. La sensibilización la realizamos a través del curso de sensibilización de la perspectiva de género en el servicio público, la cual tiene como objetivo brindar un marco conceptual básico en la perspectiva de género a las personas de distintas áreas del gobierno del Estado. Para lograrlo la Dirección de Capacitación creó una estrategia de sensibilización permanente que damos martes y jueves en el Centro de Capacitación y la sensibilización externa que la damos con la solicitud de las dependencias, municipios y poderes los cuales por su operatividad no pueden llegar

al Centro de Capacitación para ello hacemos oficios a las dependencias donde están involucrados el SEPASE, Sistema de Igualdad y se les pide a las Dependencias que nos envíe el nombre de las personas que tomarán la capacitación o la sensibilización permanente. Este mes tuvimos dos solicitudes, que más al rato les voy a mencionar. Las metas para 2018 son 1800 personas sensibilizadas y del Centro de documentación 75 consultas. De estas 1800 personas tenemos que puede llegar un servidor o servidora pública a uno de los talleres, nuestro proceso de sensibilización consta de cuatro talleres, los cuales son Introducción a los Derechos humanos, Lenguaje Incluyente, No violencia contra las Mujeres y Conceptos Básicos de Género. Cuando ya terminaron esos cuatro talleres llamamos a ese servidor o servidora pública como una persona sensibilizada, si no los termina sólo la tomamos como que la atendimos, pero no entra en nuestro indicador de personas sensibilizadas. Nuestra sensibilización permanente en el Centro de Capacitación, este trimestre atendimos a 375 personas, 262 mujeres, 73hombres, de esta población tenemos una población sensibilizada de 49 personas 39 mujeres y 10 hombres. La capacitación externa es externa es a petición de las dependencias quienes nos contactan y nos solicitan que acudamos a las dependencias para que se haga un proceso con ellos, son de uno a cuatro días. PGR nos pidió la sensibilización tuvimos dos días de cinco horas, atendimos 25 personas y sólo 17 personas terminaron el proceso. En el Centro de documentación, de enero a marzo tuvimos quince consultas, estamos pidiendo a las Universidades que nos traigan a sus alumnos. Acto seguido el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: Licenciada, perdón que la interrumpa, yo le pediría que fuera más ejecutiva por razón de tiempo. Ene se momento, la Lic. **Yazmín Lissette Salgado Bravo, Directora de Capacitación y Enlace Institucional del IMM,** manifiesta: Ok, ya con esto termino. Estos ya son fotos de nuestro Centro de Documentación como se tiene, está en el Tercer piso y por mi parte es todo. En ese acto se presenta la Lic. Ana Cárdenas Fuentes de la Dirección de Comunicación, quien manifiesta: Buenas tardes, básicamente, nuestra función como Dirección es dar difusión a las políticas públicas a favor de la mujer a través de todos los medios que tengamos a nuestro alcance y como nosotros no manejas presupuesto tenemos que hacer uso de todos esos medios a los cuales podamos recurrir y con recurso propio echar mano, solamente en el caso de los eventos que tenemos ahí presupuesto establecido y bueno, manejamos la difusión a través de medios electrónicos, a través de eventos en fechas específicas y medios de comunicación que se hacen con enlaces directos y a través de la Dirección de comunicación Social. Por cuanto a la difusión de políticas públicas a favor de la mujer, son estas fechas significativas a las cuales sean venido atendiendo, Un Billón de Pie que se realiza los 14 de febrero, tenemos algunas muestras de las dinámicas, hacemos uso de la activación y nos vamos a la calle para tratar de que el tema de la transversalización de género de la prevención de la violencia contra la mujer se tome y sea más visible que solamente el discurso.

El Billón de Pie que se ha unido durante dos años Rosy Orozco en las activaciones contra la trata. El día Internacional de la Mujer lo hemos enfocado a destacar y apoyar a esas mujeres que tienen empresas, que tienen proyectos, darles impulso y se va de manera integral con las campañas, lo que es el 14 de agosto que es el aniversario del instituto que este año estaríamos celebrando el número 16, el día Internacional de la No violencia que es el 25 de noviembre y el año pasado se hizo un esfuerzo junto con el SEPASE, porque no sólo se trabajó el 25, sino que se trabajó durante todo el mes con cada uno de las comisiones salimos a todas las regiones del Estado y fue un gran esfuerzo cerrando con un evento el 25 con la participación de todos. El año pasado se hizo un primer esfuerzo de dar el reconocimiento al mérito Juana Inés en honor a una mujer destacada mexicana y sería retomar este reconocimiento este año en octubre. El año pasado hicimos una reunión con Directores y propietarios de medios de comunicación social para sensibilizarlos sobre la importancia del uso del lenguaje incluyente no sexista sin estereotipos y con ayuda del área de comunicación Social de Gobierno del Estado pretendemos repetir este ejercicio. El año pasado el Instituto tenía un espacio en el Instituto Morelense de Radio y comunicación durante 2016 hicimos 37 programas, en 2017 hicimos 27 hubo una pausa por razones del sismo y este año por la veda electoral tuvimos que suspenderlo y ponerlo en pausa, pero consideramos que una vez que termine el proceso electoral debemos retomarlo porque es un espacio donde el Instituto le da voz a los temas que son de nuestro interés. Hicimos un tour de medios y queremos continuar con ello porque es una forma en que nuestra Directora General puede dar conocimiento de las actividades en favor de las mujeres. Se desarrolló con el Billón de Pie, para el Día Internacional de la Mujer, y se tiene planteado ahora para mayo para el tema de maternidades y el tema es salir a dar voz con esto. Trabajamos en coordinación con Comunicación Social las campañas de difusión de prevención de la violencia y la alerta de género. Para este primer trimestre se trabajó contra el acoso en el transporte público. Paralelamente a estas campañas se está trabajando con dar a conocer que es el sistema SEPASE muy de la mano con la alerta de violencia de género. Otra área es la actualización en medios electrónicos, que es la página básicamente de Facebook, twitter e Instagram y lo hacemos con los contenidos que actualizamos en todas las campañas y tenemos también las campañas del Instituto que coordinamos con el gobierno del Estado y Federales con INMUJERES y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Así, de esta forma nos permite tener actualización constante y permear todas las campañas y ya nada más como dato para 2016 contábamos con 9600 fans en Facebook y al momento contamos con 16000. Esto nos permite darles rostro a nuestras campañas y personalizarlas y acercarlas a la gente y estamos ya en preparación para el ocho de marzo. Tenemos apoyo de jóvenes vía IMPAJOVEN y estos marcos se repartieron en los municipios y en cada instancia de la Mujer y nos permite estar con el mensaje de manera permanente. El programa de trabajo para el 2018 lo tenemos estructurado por los 4

trimestres eventos, agenda de medios, la campaña permanente de Alerta de Violencia de Género en coordinación con comunicación social y las campañas institucionales a través de la página web de redes sociales. Tenemos un evento con el sistema Nacional de Empleo, Secretaría de Trabajo y sistema DIF Estatal y Mujeres emprendedoras en el zócalo de Cuernavaca. Por mi parte sería todo. Acto seguido el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: Yo pediría nada más, con todo respeto a este órgano Colegiado en virtud de tener el informe de cada uno de los encargados de las Direcciones que podamos omitir a la Dirección de Planeación el Informe y poderlo revisar físicamente por razones de tiempo y podamos continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, **La Arq. Flor Dessiré León Hernández**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM, quien cuestiona: ¿Están de acuerdo con omitir el informe? Entonces continuamos con el siguiente punto del Orden del Día ----------
---

Punto Nueve.- La Arq. Flor Dessiré León Hernández, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: el siguiente orden del día corresponde al informe parcial y valorativo rendido por la Directora del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, respecto al estado en que recibe al Instituto. Si me lo permiten yo también tengo una presentación. No está, pero de todos modos ya me lo sé de memoria. Bueno, primero quiero agradecer su presencia, es muy importante claro que es importante que estén quienes representen a sus Secretarias y sus suplentes, pero también que este nuestro Secretario ye l Titular de la Administración también es muy importante y esperamos contar con toda la participación de los y las Titulares para poder fortalecer el Instituto de las Mujeres. Les voy a hacer llegar una serie de observaciones, por favor, en estos casi 16 años del Instituto de las Mujeres hemos tenido diez titulares, lo que nos señala un indicador muy importante que hay que revisar y que nos impulsa a buscar o a identificar si hay continuidad de políticas, esa es una y el otro es que la mayoría de las acciones que hace este Instituto de las Mujeres que debería ser la transversalización de la Perspectiva de Género se ha concentrado a ejercer dos fondos federales. Este es el Fondo PAIMEF y EL Fondo de Transversalidad, fondos que empiezan a operar en abril y deben concluir a finales de noviembre para cerrar. Sin embargo, de enero a abril se trabajan solventaciones y esto es un indicador de que algo no estamos haciendo bien, a la sociedad civil se le invita a ejercer nuestros proyectos y comprobarlos y este es un indicador que quiero indicarles desde mi camiseta de sociedad civil y no del lado de las y los funcionarios y es que nos sale muy caro como Instituto de enero a abril estar llevando estas solventaciones y lo más importante es que hasta este momento, quiero exponer a este Pleno, no tenemos un Programa de Trabajo que nos asegure la transversalización de Género, nuestro programa es el Fondo de PAIMEF y el Fondo de Transversalidad y es nuestra

labor como Gobierno del Estado impulsar políticas públicas. Esa es la primera observación que quiero poner a su consideración. Tengo observación en el área jurídica, en el área administrativa y en el área de capacitación. Esas observaciones que les estoy haciendo llegar tienen que ver con el área de la Dirección de finanzas y Recursos Humanos, de todos modos ustedes le podrán dar lectura detallada, pero todos ustedes han identificado que tuvimos serias lagunas de poder ejercer en tiempo y forma los recursos y que no tenemos procedimientos que nos den la certeza de que estamos haciendo bien las cosas y tampoco la certeza jurídica. Deberíamos ser un Instituto que esté al tiro en la armonización legislativa y tenemos un área que nos ha puesto en condiciones deprimentes. También quiero hacer de su conocimiento que el día de hoy recibí del Centro de Justicia para las Mujeres el oficio de su titular, la Licenciada Vidalia en donde comenta que es muy importante en este momento restringir la entrada de nuestro Director Jurídico del Instituto porque ha violentado los derechos laborales y también pone en peligro a las usuarias, este mismo Director es el del caso de acoso laboral y también que tenemos serios señalamientos en los medios de comunicación de práctica de corrupción. Este Instituto no puede permitir que se violen los derechos desde casa, entonces estas son las observaciones financieras, la parte jurídica y la parte de capacitación tenemos que avanzar más allá de estas sensibilizaciones. El modelo de capacitación tiene que estar a un nivel en el que el funcionariado se comprometa con la transversalización de género, son talleres que están en un nivel muy básico y que más allá del indicador no nos permite reconocer que realmente este gobierno esté comprometido con la política de igualdad. Estas son las tres áreas en las que solicito la confianza a la junta directiva para que me permita hacer los cambios or especialistas que en ese sentido hago de su conocimiento que hice la propuesta para ocupar los cargos de la Dirección Jurídica y la Dirección de Capacitación. Para la Dirección de Capacitación he invitado a colaborar a la doctora Rocío Suárez, para que tengan conocimiento ella es Doctorada en Género, es especialista en el tema, lo que nos permitiría realmente revisar el proceso de capacitación y generar otra estrategia y asegurar que además de la capacitación los módulos realmente estén articulados. Esta Dirección quiere lograr que realmente los fondos PAIMEF y Transversalidad trabajen articuladamente para que exista un impacto en el Estado de una política de no violencia y de igualdad, hasta este momento cada fondo trabajaba de manera aislada. El segundo currículum que quiero poner a su consideración es el área jurídica, me parece que con toda esta serie de observaciones debemos proceder por la vía legal hasta que se aclare y no podemos seguir con esa área jurídica así y ese Director junto con otras dos trabajadoras están involucradas en este caso de corrupción y en lo que se aclara o no nuestra labor es pues sacar adelante el trabajo y he invitado a colaborar en la Dirección Jurídica a una especialista en los derechos de las mujeres, a una defensora, es Isabel Rodríguez, que ha trabajado también en el Congreso del Estado y yo quiero atendiendo al tiempo que tenemos, ponerlo a su consideración porque estos serían

los cambios que me permitirían empezar a generar un equipo de trabajo. Actualmente están las áreas con un ambiente muy hostil y creo que un gran logro va a ser darle dignidad a este Instituto con un ambiente de trabajo que sea reflejo y que diseñe políticas públicas. Esperamos en estos meses al menos generar un plan de trabajo que va desde generar un diagnóstico que nos permita también dejar claro que se ha hecho en estos seis años, seguramente que se han hecho cosas muy buenas pero que en este momento no las tenemos identificadas, otras más las tenemos que mejorar y en este sentido tenemos que trabajar de la mano de cada una de las secretarías que nos acompañan y de la sociedad civil. El proyecto de los fondos Federales sepa este Pleno que se van a presentar públicamente para que la Sociedad Civil tenga conocimiento de lo que se va a trabajar y que también las y los especialistas morelenses puedan sumar su trabajo. Este sería hasta este momento mi informe dejando a consideración darle una lectura a estos aspectos financieros y administrativos que nos ponen en alerta de la situación en la que nos encontramos. Esa sería mi participación. Acto seguido, la **Lic. Clara Elena Pérez Santana**, Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMM (Asociación Red Familia) hace uso de la voz y manifiesta: Yo quiero decirle a la Directora de esta Institución que como sociedad Civil cuenta con nuestro voto de confianza, que mejor manera de trabajar que formar su propio equipo, adelante. En ese momento, la **Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón,** Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMM (Convergencia 8 de Marzo), manifiesta: Yo nada más sugerir que los fondos y que los proyectos todos se concentren en el área de planeación, no entiendo porque PAIMEF está en un lugar y Transversalidad en otro y se manejen desde el área de Capacitación cuando siempre se han manejado así. Acto seguido, la **Lic. Diana Belem Sánchez,** Representante de la Secretaria de Educación en la Junta Directiva del IMM manifiesta: Hoy en la mañana tuvimos reunión con la Directora en la Comisión de Prevención que preside la secretaría de Educación y empezamos a platicar ahí algunas cuestiones de la capacitación y la verdad le brindamos todo nuestro respaldo en la cuestión de capacitación y nos comentó también que vienen buenos proyectos también, como ustedes saben el área educativa es muy amplia y compleja y acordamos que vamos a trabajar de manera conjunta, lo cual nos da mucho gusto y enhorabuena. Acto seguido, toma la palabra el **Lic. Jesús Álvarez Ramírez,** Representante del Secretario de Hacienda en la Junta Directiva del IMM, quien manifiesta: Lo mismo le puedo decir desde la comisión de Atención, seguramente vamos a trabajar mucho en conjunto y cuente con todo el apoyo por parte de la Secretaría de Hacienda. En ese momento, hace uso de la voz la **Lic. Norma Angélica Toledo Camacho,** Representante del Fiscal General del Estado en la Junta Directiva del IMM, quien manifiesta: Quiero comentarles que yo he tenido la oportunidad de trabajar desde hace ya mucho tiempo atrás con la Arquitecta desde la sociedad civil ella y yo como servidora pública y la verdad que bueno, le reconozco toda su trayectoria y el trabajo que ha llevado a cabo, cuente

con todo nuestro apoyo. Acto seguido el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos manifiesta: Si me lo permite, muy breve, yo creo directora que había un reclamo público sobre las cosas que se veían en el Instituto y más allá del pasado, lo que vivimos es el presente considerando una oportunidad tu arribo aquí a esta Dirección y decirte que yo celebro que tomes la decisión de integrar un equipo de trabajo sólido que pueda aportar a este Instituto las cualidades necesarias para retomar el rumbo yo festejaba sustancialmente esta elección que aunque sé que es normatividad de este instituto es una facultad tuya la designación desde la Secretaría de gobierno cuentas con todo el apoyo para poder hacer esos cambios y también pedirte que en términos de la legalidad también si haya lugar a iniciar un procedimiento con el que pudiera, no lo puedo decir ahora porque recién estoy conociendo el documento de la fiscalía sobre el particular de la Dirección Jurídica pero sí pedirte que se asiente en actas si este documento puede vincularse a una sanción administrativa o legal se le dé el curso correspondiente, es la obligación que tenemos los funcionarios y que demos trámite a esas circunstancias, que sea la autoridad competente quien resuelva y demos el curso al Instituto por la vía que le corresponde y llegar a donde queremos llegar, al fortalecimiento a los temas inherentes al ejercicio y empoderamiento de la mujer y que se tomen las medidas, pues a que haya lugar, también pues insisto en tu facultad y celebro que lo compartas, que tomes la decisión y nos hagamos fuertes. Acto seguido, **La Arq. Flor Dessiré León Hernández,** Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: Con permiso del Secretario de gobierno y de todas las áreas y sobre todo por las mujeres que en este momento tienen grandes expectativas en el Instituto de las Mujeres para sacar adelante este trabajo, muchas gracias nuevamente la confianza del Secretario de Gobierno que desde que me hizo la invitación me comentaba que iba a trabajar de manera coordinada con el Instituto, le agradezco mucho Señor Secretario, es muy importante que la voluntad política esté presente en este espacio. Acto seguido el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda a la recabación de la firma de las y los presentes y solicita continuar con el siguiente punto; por lo que la presente Junta Directiva toma el siguiente acuerdo.----------
---

ACUERDO IMM03/ORD02/27/04/2018.- Las y los integrantes de la Junta Directiva del IMM, acuerdan aprobar los nombramientos para ocupar los siguientes cargos administrativos en el IMM, la Licenciada María Isabel Rodríguez Gómez, como Directora Jurídica y la Doctora María Soledad del Rocío Suárez López, como Directora de Capacitación y Enlace Institucional del IMM, ambas a partir del 02 de mayo de 2018. , **por unanimidad.** ----------
---
-

Punto Diez .- La Arq. Flor Dessiré León Hernández, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM manifiesta: el décimo punto del Orden del día corresponde a asuntos generales y pregunto a las y los presentes si existe algún asunto que tratar en este punto, lo manifiesten en este momento. Señor presidente, le informo que se agotaron los puntos del Orden del Día. Acto seguido, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta: Sería interesante que más allá del carácter administrativo, no se les va a tomar protesta ni nada, pero sí brevemente quizá nos pueda presentar a las Directoras. Acto seguido, la **Lic. María Isabel Rodríguez Gómez**, hace uso de la voz y manifiesta: Buenas tardes, mi nombre es María Isabel Rodríguez Gómez, soy nacida en Cuernavaca, Morelos, egresada de la Facultad de Derecho de la máxima casa de estudios de nuestra Universidad, dentro de mis actividades he estado dos veces en Congreso del Estado en comisiones tanto de Equidad de Género como Puntos Constitucionales y asuntos migratorios, también me desempeñé como directora en el Ayuntamiento de Cuernavaca, en el Tribunal de Justicia. Acto seguido, el **Lic. Ángel Colín López**, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta: Muy bien, si no existe otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, se clausura la segunda Sesión Ordinaria de esta Junta directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos correspondiente a el día de la fecha. Se levanta la sesión, muchas gracias, se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron. ----------
---

Lic. Ángel Colín López, Presidente de la Junta Directiva del IMM y Secretario de Gobierno del Estado de Morelos	**Arq. Flor Dessiré León Hernández Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva y Directora General del IMM**

Lic. Diana Belém Sánchez Martínez
Representante de la Secretaria de Educación en la Junta Directiva del IMM

Dr. Rodolfo Méndez Vargas
Representante de la Secretaria de Salud en la Junta Directiva del IMM

Lic. Natali Apolinar Baltazar
Representante del Secretario de Economía en la Junta Directiva del IMM

Lic. Jesús Álvarez Ramírez
Representante del Secretario de Hacienda en la Junta Directiva del IMM

Lic. Norma Angélica Toledo Camacho
Representante del Fiscal General del Estado en la Junta Directiva del IMM

Lic. Miriam Lara Adame
Representante de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos en la Junta Directiva del IMM

Lic. Clara Elena Pérez Santana
Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMM
(ASOCIACIÓN MUJERES EMPRESARIAS)

Lic. Eduardo Leguízamo Ortega
Representante del Comisionado de Seguridad Pública en la Junta Directiva del IMM

Lic. Fernando Solís Godínez
Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos y miembro Titular de la Junta Directiva del IMM

Lic. Patricia Eugenia Lavín Calderón
Representante de la Sociedad Civil en la Junta Directiva del IMM
(Convergencia 8 de marzo)

C.P Eugenio Morales Ríos
Representante del Órgano de Control de la Junta Directiva y Comisario Público en el IMM

Hoja de firmas de la SEGUNDA SESIÓN Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, de fecha veintisiete de abril del año dos mil dieciocho.